DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 1,104] Buenos-Aires, Lúnes 19 de Mayo de 1845. [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á précios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Paris, 11 de Febrero.

Hemos recibido de nuestro corresponsal de Macao la traduccion del original chino, del tratado concluido entre el plenipotenciario frances, M. de Lagrenée y los comisarios imperiales Ki-Ying y Tching-Yen.

Hé aquí en que términos se espresan los comisarios imperiales transmitiendo el tratado al Emperador celeste.

"Vuestros súbditos Ki-Ying y Tching-Yen por las presentes exponen respetuosamente á V. M. los artículos del Tratado de Comercio concluido con la Francia: pedimos á V. M. lo examine detenidamente.

"Habiéndose dirigido á Macao el embajador de Francia *La-go-ni* (Lagrenée) debemos presentar en detalle todo lo que ha pasado en la entrevista que hemos tenido con él. En union con Wang-yen-tong y los diferentes magistrados que están bajo mis órdenes, así como con los funcionarios de dicho reyno Fe-li-le (Laferriere) &, he discutido maduramente y con arreglo á justicia, sancionado los artículos en cuestion en número de 35. Examinándolos y discutiéndolos uno despues de otro, he tratado de que fuesen exactamente conformes á los artículos de los tratados concluidos con los Estados Unidos y la Inglaterra, y de que no se quitase ni añadiese nada. Suplicamos á V. M. los examine y apruebe á fin de que puedan ser puestos prontamente en ejecucion.

Copia del Tratado Comercial concluido con la Francia.

1.°—En adelante la China y la Francia y los pueblos de las dos naciones vivirán para siempre en buena armonía, sin que se averigüe quienes son y de donde vienen; obtendrán toda clase de seguridad y proteccion para sí y sus familias.

2.°—En adelante cualquier frances puede ir con su familia á los cinco puertos de China, que siguen: Kouang-Tong (Canton) Hiamen (Amoy) Fo-Tcheou-fou, Ning-po y Chang-haï, donde podrán residir para comerciar en paz y sin obstáculos. Los buques franceses que entren á los cinco puertos, podrán circular libremente; pero haciéndoles saber claramente las prohibiciones que se oponen al tráfico con los demas puertos de la China; tampoco podrán hacer en las costas comercio clandestino; y si lo hicieren, eceptuando el caso previsto por el artículo 30, serán confiscadas las mercancías que los buques contengan. Pero cuando las autoridades Chinas hayan descubierto y embargado esas mercancías, antes de resolver la confiscacion, deberán informar al agente frances (cónsul) que resida en el puerto mas cercano.

3.°—Desde que un frances resida en el territorio de uno de los cinco puertos, ningun chino puede apoderarse por violencia de sus propiedades, ni mercancías. Los magistrados chinos, no deben nunca, suceda lo que sucediere, oprimir á los propietarios de buques franceses, ni sacarles nada, bajo pretexto de interes público ó para su uso particular.

4.°—La Francia establecerá en cada uno de los cinco puertos de la China, cuya entrada se permite á los comerciantes, agentes encargados de arreglar los negocios comerciales y de procurar la fiel observancia del presente tratado. Los magistrados chinos deben tratar cortesmente á los dichos agentes, en todas sus relaciones recíprocas. En las comunicaciones escritas, se tratarán bajo el pié de igualdad; y si sobreviniese alguna dificultad, el dicho agente la pondria en conocimiento del subintendente de uno de los cinco puertos; y á falta de este funcionario, presentaria claramente el negocio á las autoridades superiores de la Capital (de la Provincia) para que le arreglen conforme á justicia. Pero si sucediese que no hubiera agente frances en el dicho puerto, el Comandante del buque ó los mercaderes, podrian confiar sus intereses al agente de otra Nacion. En el caso contrario se presentarán á los oficiales de la Aduana y les expondrán claramente el negocio de que se trata. Estos lo arreglarán conforme á las leyes, para que el dicho capitan del buque ó los dichos mercaderes puedan hacer sus negocios con ventaja.

5.°—Un buque frances, mandado por un oficial del Estado, estacionará en cada uno de los cinco puertos para conservar el órden entre los mercaderes y marineros, y apoyar la autoridad del cónsul. De esta manera los hombres de los buques de guerra cumplirán su deber y no podrán suscitar querellas &.

6.°—Cualquier frances que llegue á uno de los cinco puertos, para empezar, debe pagar, ya sea á la entrada ó á la salida, los derechos de arancel. Nadie en adelante podrá aumentar esos derechos ni imponer otras cargas.

Al frances que haya pagado los derechos de importacion de mercaderías que no están sugetos á prohibicion ni restriccion, sea que las traiga de su propio pais, ó de otro reino, á cualquier punto donde se dirija, se le dejará circular libremente. Por lo que respecta á las mercaderías admitidas hoy por los reglamentos, los magistrados chinos no tienen el derecho de añadir nuevas prohibiciones á las restricciones. Si en lo sucesivo, se juzgan necesarios nuevos cambios, los reglamentos deberán ser discutidos con la Francia, y solo despues del consentimiento mútuo de los dos Gobiernos, podrán efectuarse dichos cambios. En cuanto á las tasas y á los artículos del tratado, concluidos hoy, y á los cambios que podrán tener lugar en lo sucesivo, los mercaderes franceses deberán conformarse fielmente á ellos en cualquier tiempo y lugar. Si despues, otro reino consiguiera disminucion en los derechos y tasas, los franceses gozarían igualmente del mismo favor.

7.°—Luego que las mercaderías francesas hayan cubierto en uno de los cinco puertos, los derechos prescriptos por los reglamentos, los mercaderes Chinos podrán, segun les convenga, transportarlas al interior. Al pasar por las aduanas les bastará pagar los derechos exigidos, sin que se les puedan imponer nuevas tasas. La tarifa actual servirá de regla invariable, y en adelante no será permitido aumentar los derechos. Si algun empleado de la aduana, no se conformase á las cláusulas del reglamento, si exigiera fraudulentamente un aumento de derechos, sería castigado conforme á las leyes de la China.

8.°—Si un buque frances, anclado en uno de los cinco puertos, se evadiese para hacer un comercio clandestino, cualquiera que fuese el valor ó la naturaleza de sus mercancías, serian embargadas, y consideradas como prohibidas y objetos de contrabando. Las autoridades locales, es decir las autoridades Chinas se apoderarán de ellas y las confiscarán en provecho del Estado. El Gobierno Chino puede impedir que los buques que hacen comercio clandestino entren á alguno de sus puertos; y puede tambien emplear la fuerza para obligar al Capitan de un buque á arreglar sus cuentas y á salir inmediatamente de un puerto.

Si un buque de otro reino usurpase la bandera francesa, las autoridades francesas tomarian las medidas necesarias para reprimir el fraude."

Los artículos 9 y 10 estipulan la supresion de la compañía privilegiada de los *Hanistas* y de sus establecimientos llamados *Hongs*. Los gobiernos chino y frances declinan de antemano la responsabilidad de las deudas contraídas por comerciantes chinos ácia franceses y vice-versa.

El artículo 11 determina las condiciones del pilotage.

El artículo 12 establece que los guardas de aduana, enviados abordo de los buques serán costeados por la aduana china.

El artículo 13 prescribe al capitan del buque la obligacion de presentar en el espacio de dos dias á su cónsul el manifiesto de la carga, para que aquel le transmita á la aduana, so pena de una multa de 50 á 200 pesos fuertes de España por cada dia de retardo de parte del Capitan: ó de 500 si empieza el desembarco, sin haber llenado estas formalidades.

El artículo 14 permite salir dentro de dos dias sin pagar derechos al buque que no ha empezado la descarga.

El artículo 15 fija el derecho de tonelaje de cada buque de mas de 50 toneladas en cinco maces (un mace vale 75 céntimos), y cada buque de menos de 150 toneladas á un mace por cada tonelada.

El artículo 16 designa las personas que pueden servir de intermediarios en las relaciones de los capitanes y mercaderes franceses con la aduana china (lengüistas ó intérpretes, y compradores ó intendentes). Este artículo prescribe tambien el modo de fijar los derechos, y la deduccion de la tara en las mercancías que se venden al peso. En caso de dificultad, el cónsul debe arreglarla con el gefe de la aduana china.

El artículo 17 estipula que una parte del cargamento destinado á ser desembarcado en un puerto, y que fuese trasportada á otro, abierto al comercio, no estaria sometida á derechos con tal que el capitan presentase un recibo de la aduana del puerto en que se habia detenido primero.

El artículo 18 se ocupa de las formalidades necesarias para la salida del buque despues de pagar los derechos; y regla tambien el valor de la plata pura chinesca (saïssi) y de las monedas extrangeras empleadas para el pago de derechos.

El artículo 19 regla los pesos y medidas de que se servirán en la avaluacion de las mercancías.

El artículo 20 prohibe el trasbordo de mercancias, ecepto en algunos casos previstos, cuyas formalidades se establecen.

El artículo 21 permite á todo capitan ó mercader frances que alquile lanchas de desembasco, chinas, en el numero y por el precio convenido libremente con los propietarios.

(Concluirá.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz de San Telmo—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.,
y 16 de la Confederacion Argentina.—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Con fecha 30 de Setiembre del año próximo pasado los SS. de la comision abrieron una subscripcion pasándola al infrascripto, para que haciéndola correr en el Distrito de este Juzgado interpelara la caridad de sus habitantes en favor de aquel asilo de la humanidad afligida.

En las atenciones del Juzgado lo mismo que en la de los demas empleados, y la morosidad necesaria al mejor resultado, con su consiguiente arreglo, hallarán los SS. de la comision la causa porque recien hoy tengo el honor de contestar su muy atenta nota; adjuntando la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos cuatro reales y la relacion nominal de los donantes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Julian J. Viron.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Genral de Hombres.—

Buenos Aires, Abril 4 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.,
y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, D. Julian J. Viron.

Con la apreciable nota fecha 31 de Marzo próximo pasado del Sr. Juez de Paz, ha recibido la Comision 3453 pesos 4 reales donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad, por los vecinos de su distrito, comprendidos en la relacion nominal que acompaña.

La comision, aprecia como debe los nobles y filantrópicos sentimientos de que está poseido el Sr. Juez de Paz, ácia este asilo de la humanidad doliente; y es por ello, que se hace un honor en tributarle á su nombre y el de los desvalidos enfermos las mas expresivas gracias, como igualmente á los Sres. donantes; quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Introduccion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tablada del Norte

DIA 10

De la Villa Lujan ha conducido don Angel Hernandez 49 cabezas, compradas por don Manuel Sebas á don Gabriel Cufré—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Gregorio Gonzalez 147 cabezas, compradas don Patricio Browne; 38 á don Indelfonso Barrio Nuevo, 30 á don Pedro Silva, 2 á don Ramon Cordero, 77 á don Manuel Carranza—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Florentino Barrientos 192 cabezas, de don Guillermo Downe para el mismo—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Guillermo Juares 105 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 34 á don Maximo Lusuriaga, 1 á don José Maria Cortinas, 17 á doña Benita Quiroga, 4 á don Ilario Ferreyra, 8 á doña Manuela Gomez, 20 á don Gregorio Juares, 21 del conductor—Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 60 cabezas, compradas por don Bruno Teran á don Francisco Herrero—Para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 250 cabezas, compradas por don Patricio Browe; 58 á don José Maria Indarte, 54 á don Simon Juares, 48 á don Domingo Nuñez, 30 á Liborio Cano, 2 á don José Maria Correa, 28 á don Joaquin Araujo, 17 á don Basilio Gomez, 11 á don Juan Arce, 2 á don Gregorio Bustamante—Para saladero.

DIA 11.

De San Pedro ha conducido don Alejandro Leiva 146 cabezas, compradas por don Simon Pereyra á don Juan José Boado—Para saladero.

DIA 12.

Del Pergamino ha conducido don Plácido Figueroa 321 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 274 á don Manuel Negué, 28 á don Santiago Sarmiento, 7 á don Hilario Duarte, 2 á don Tomas Ibarra, 2 á don Manuel Navarro, 2 á don Antonio Alfonso, 2 á don Ciriaco Torres, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Celedonio Salas, 1 á don Julian Acosta, 1 á doña Josefa Garcia—Para saladero.

De Lobos ha conducido don Manuel Liendro 100 cabezas, compradas por don Julian Villaverde á don Tomas F. Cieza—Para abasto.

DIA 13.

Del Pergamino ha conducido don Patricio Villegas, 239 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 87 á don Leonor de Espinosa de Vidal, 36 á don Ciriaco Torres, 2 don Francisco de Doblas, 1 á don Pablo Avila, 1 á don Francisco Figueredo, 1 á doña Estanislada Acosta, 1 á don Domingo Romero, 1 á doña Eularia Gomez, 1 á don Francisco Pineda, 2 á don Cenon Rivarola, 1 á don Santiago Sarmiento, 14 á don Felipe Guardiola, 1 á doña Cecilia Ximenez, 1 á don Braulio Zepeda, 17 á don Ciriaco Gomez, 6 á don Manuel Nogué, 13 á don José Carmona, 4 á don Juan Pio Cueto, 17 á doña Luzia Gutierrez, 22 á don Antonio Perez, 1 á don Mariano Echebarria, 1 á don Antonio Martinez—Para saladero.

De Moron ha conducido don Pedro Cajen 27 cabezas, compradas por don Ilario Flores; 11 á don Martin Correa, 8 á don Juan Antonio Suarez, 8 á doña Faustina Espinosa, 5 á doña Petrona Farias, 3 á doña Ana Balor, 2 á don Cruz Biles—Para abasto.

Con dos guias la primera de Arrecifes, y la segunda del Salto ha conducido don Gregorio Suarez 203 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á don José Maria Cortinas, 1 á don Juan José Cabrera, 1 á don Jesus Ponce, 54 á don Francisco Vilches, 26 á don Ildefonso Airala, 3 á doña Maria Sarabi Flores, 3 á don Felipe Fierro, 7 del Conductor, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Lino Perez—Para saladero.

DIA 14

De la Matanza ha conducido don Fermin Briarte 79 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 50 á don Juan Almaras, 29 á don Juan Aguirre—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Antonio Ricardo 50 cabezas, compradas por don Laureano Rainoso á don Juan Silva—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Francisco Baigorria 59 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 26 á don Pascual Beron, 11 á don Lucas Guerreros, 3 á don Cipriano Lopez, 2 á don Francisco Garcia, 4 del conductor, 9 á doña Lucia Balenzuela, 4 á don Ambrosio Iñigo. Para abasto.

Con dos guias la primera del Pergamino, y la segunda de Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 199 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 2 á don Pedro Sanchez, 21 á don Felix Olmos, 3 á doña Luisa Luques, 2 á don Mamerto Vasquez, 5 á don Gabriel Lopez, 3 á don Antonio Martinez, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á doña Agustina Olmos, 1 á don Romualdo Olmos, 1 á don Romualdo Baez, 2 á don Celestino Funes, 1 á don Braulio Zepeda, 2 á don Manuel Nogué, 5 á don Pascual Olmos, 1 á don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Manuel Navarro, 5 á don Feliciano Figueroa, 2 á don Manuel Contreras, 1 á don Antonio Alfonso, 14 á doña Pascuala Pereira, 2 don Domingo Zamora, 1 á don Santiago Ulloa, 33 á don Juan R. Viñas, 23 á don Francisco Ximenez, 17 á don Crespin Rivera, 10 á don Estanislao Peña, 10 á don Loreto Medina, 10 á doña Maria de la Cruz Canelo, 6 á doña Catalina Ricardo, 4 á don Avelino Acosta, 3 á doña Lorenza Surieta, 1 á don Juan Angel Rodriguez, 1 á doña Plácida Maldonado, 1 á don Vicente Vasquez, 1 á don Simon Quiñones, 1 á don Nicasio Gaona—Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Juarez 135 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á doña Jacoba Iramay—Para abasto.

Con dos guias la primera de Cañuelas y la segunda de la Matanza ha conducido don Gabriel Perez 618 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 80 á don Miguel Angle, 20 á don Alejandro Forguesont, 6 á don Felix Pereira, 10 á don Jorge Berchi, 1 á don Antonio Pereira, 310 á don José Escurra Arguibel, 16 á don Mariano Chacon, 1 á don Felix Cabello, 4 á don Fermin Ibarra, 2 á doña Gregoria Villamayor, 1 á doña Maria Maldonado, 1 á don José Maria Villamayor, 1 á doña Teresa Gomez, 1 á don Juan Gonzalez, 156 á don José Escurra Arguibel, 2 á don Mariano Gonzalez, 1 á don Eujenio Bargas, 1 á don José Arrieta, 1 á don Calisto Garcia—Para saladero.

De Lobos ha conducido don Andres Algañaras 423 cabezas, compradas por don José G. Airsola, 370 á don Isidoro Gutierrez, 34 á don David Hinch, 15 á doña Benera Requelme, 66 á don José Astucha, 1 á don Pio Alva—Para saladero.

Dia 15.

De San Andres de Giles ha conducido don Pedro Figueroa 135 cabezas, compradas por don Bruno Teran 85 á don Bernardino Rodriguez, 14 á don Pedro Quevedo, 16 á don Enrique Sosa, 12 á don Selestino Quevedo, 6 á don Cristoval Rodriguez, 2 á don Enrique Rodriguez—Para abasto.

Con dos guias la primera del Monte, y la segunda de Lobos ha conducido don Pablo Molina, 137 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 57 á don Tomas Nievas, 32 á doña Anastasia Burgos, 40 á don Juan Rojas, 20 á don Juan Burgos, 2 á don Dionicio Urquiola, 1 á don José Maria Sosa, 5 á doña Getrudis Marchan—Para abasto.

Dia 16

De la Capilla del Señor ha conducido don Alejos Veron 110 cabezas, compradas por don Miguel Quiros; 19 á don Manuel Cueto, 15 á don Vicente Dobarro, 2 á don Hipólito Barrios, 1 á don Apolinario Viera, 1 á don Victor Bergara, 1 á don Estevan Urruchua, 1 á don José Balvidares, 3 á don José B. Lima, 2 á doña Nicolasa Ballestero, 25 á don Santiago Regueira, 1 á don José M. Bergara, 1 á don Joaquin Agailar, 1 á don Rafael Sárate, 3 á don Cirilo Gelvez, 1 á don Toribio Velazquez, 7 á don Patricio Pui, 2 á doña Gerónima Sosa, 2 á don Juan R. Nadal, 1 á don Fernando Alvarez, 1 á don Soriano Aguilera, 19 á don Marcelino Ordo—Para saladero.

De la Matanza ha conducido don Benjamin Paez 172 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 162 á don Juan Barnechea, 1 á don Marcos Valle, 1 á don Andres Valle, 7 á don Luis Botet, 1 á don Miguel Barnechea—Para abasto.

Dia 17.

De Arrecifes ha conducido don José M. Rodriguez 426 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 350 á don Eujenio Diaz, 5 á don Diego Barruti, 3 á don Plácido Lamella, 2 á don Acencio Correa, 3 á don José M. Cortinas, 3 á don Casimiro Perez Millan, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Juan J. Cabrera, 1 á Hipólito Perez Millan, 2 á don Juan Viñas, 1 á don Fermin Gonzalez, 1 á don Manuel Contreras, 1 á don Lino Perez, 1 á don Miguel Farias, 4 á doña Juana Marquez, 48 á don Nicacio Guona—Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Santos Nievas 300 cabezas compradas por don Mariano Baudrix; 264 á don Felipe Botet, 9 á don Martiniano Arismendi, 3 á don Dorteo Gorocito, 3 á don Silvano Pedernera, 2 á doña Juana Martinez, 2 á don Pio Sosa, 1 á don Bonifacio Sosa, 2 á don Feliciano Figueroa, 2 á don José M. Leguisamon, 5 á don Agustin Arismendi, 2 á don Sotelo Gonzalez, 3 á don José D. Sidra, 2 á don Pedro J. Acevedo,—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Plácido de Lamella, 550 cabezas, comprdas por don Antonio Cambaceres; 523 á don Casimiro Perez Millan, 10 á doña Mariquita Sarabi, 4 á don Tomas J. Rodriguez, 1 á don Francisco Arias, 5 á don Juan Molina, 4 á don Hermenegildo Sarabi, 3 á don Pedro Córdova—Para saladero.

Con dos guias la primera del Fortin de Areco, y la segunda de San Andres de Giles ha conducido don Tiburcio Casco 85 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 32 á don Juan Tomas Romero, 1 á don Pablo Gomez, 2 á don Santos Ramirez, 30 á don Santiago Casco, 20 á don Pedro Rodriguez—Para abasto

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Alfonso 178 cabezas compradas por don Florentino Blaco; 15 á don Francisco Flores, 56 á don Justo Rodriguez, 77 á don Adolfo Miranda, 30 á don Juan Gomez—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Luis Lucero 95 cabezas, compradas por don Bernardino Soto á doña Jacoba Iramay—Para abasto.

Tablada del Sud.

Dia 11

De Chapeleofú ha conducido don Juan de la Cruz Quintero 300 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 190 á don Mariano Castañeda, 22 á don Benito Ferreyra, 2 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Salustiano Arrascaete, 7 á don Cayetano de la Canal, 2 del finado Castro, 14 á don Francisco Roldan, 5 á don Antonio Pintos, 1 á doña Reyes Guston, 12 á don Antonio Castaño, 35 á don Tomas Quinteros, 2 á don Joaquin Arana, 1 á don David Richardson—Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Joaquin Espeche 800 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 726 á don Pedro P. Ponce, 4 á don Simon Pereira, 3 á don Tomas Blanco, 11 á don Juan A. Martinez, 3 á don Luis Cos, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Manuel Ramayo, 20 á don Tomas Medina, 6 á don Francisco Bosck, 1 á don Gervasio Lopez, 6 á don Pablo Gomez, 8 á don Aaron Castellano, 6 á don Anacleto Piñeiro 1 á don José Peralta, 2 á don Blas Ornos, 1 á doña Ignacia Algañaras—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Matias Amaya 253 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 242 á don Felipe Piñeiro, 1 á don Francisco Piñeiro 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don Francisco Calderon de la Barca, 1 á doña Victoria Fernandez, 2 á don Roman Fernandez, 2 á tio Pedro Piñero 1 á don Antonio Avila—Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Cipriano Herrera 657 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 617 á don Francisco J. Suarez, 40 á don Gerónimo Balenzuela—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Martin Gomez, 489 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 485 á don Juan Vendrell de Vivot, 4 al mismo por facultad—Para saladero.

Dia 12.

De Chascomús ha conducido don Pedro Ludueña 93 cabezas, compradas por don Francisco Romero á don José M. Doval—Para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don José M. Saavedra; 334 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 35 á don Manuel Sanchez, 38 á don Estanislao Navarro, 1 á don Manuel Sotelo, 1 á don Claudio Juarez, 3 á don Simon Pereira, 258 á don José M. Saavedra—Para saladero.

De Chascomús ha conducido don Eleuterio Arias 384 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 360 del mismo Fernandez, 2 á doña Francisca Girado, 2 á don Felipe Girado, 2 á don Ramon Leguisamon, 7 á don Pedro Arias, 1 á doña Antonia Fernandez, 1 á don Francisco Heredia—Para saladero.

De Dolores ha conducido don Pedro Bravo 492 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 413 á don Juan Nonell, 14 á don Ponciano Quintana, 34 á don Plácido Figueroa, 1 á don Francisco Espinosa, 3 á don Nicolas Villaruel, 2 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Roque Baudrix, 1 á doña Josefa Botello, 1 á don Fausto Peralta, 3 á don Miguel Acuña, 19 á don Mariano Baudrix—Para saladero.

Dia 13.

De Quilmes ha conducido don Juan Rios 46 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 37 á don Agustin Moraña, 6 á doña Petrona Garay 1 á don Alejandro Arroyo, 1 á don Mariano Garcia, 1 á don Andres Baranda—Para abasto.

De la Loberia ha conducido don Antonio Albarrazin 267 cabezas, compradas á don Juan Fernandez—Para saladero.

De Chapeleofú ha conducido don José M. Rayno 508 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 503 del mismo Sr. Haedo, 5 á don Juan Ibarra—Para saladero.

Dia 15.

De Pila ha conducido don Manuel Centurion 337 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 61 á don Ciriaco Contreras, 82 á don Albino Bustos, 19 á doña Justa Palma, 43 á doña Pilar Roda, 10 á don Pedro Gonzalez, 5 á don Juan J. Beorno, 50 á don Gabriel Bramajo—Para saladero.

De Chascomús ha conducido Braulio Herrera, 475 cabezas, compradas dor don Antonio Cambaceres; 373 á don Francisco Calderon, 8 á don Nicanor Miguens, 8 á don José Miguens, 13 á don Ricardo Newton 3 á don Saturnino Lozano, 10 á don Felipe Piñeiro, 6 don Eduardo Newton, 3 á doña Juana Arroyo de Lopez, 8 á don Juan L. Miguens, 8 á don Hermenegildo Godoy 4 á don Tristan Valdez, 5 á don Gervasio Rosas, 1 á don Andres Cufré, 1 á don Juan Alcina, 9 á don Francisco Ximenez, 2 á don Joaquin Arana, 1 á don José Loyza, 1 á don Juan G. Ruiz, 1 á doña Petrona Ruiz, 3 á don Gerónimo Ortiz, 2 á don Estanislao Miguens, 1 á don Pedro Chaves, 4 á don Mariano Alvarez—Para saladero.

Dia 16.

De Ranchos ha conducido don Luis Ludueña 401 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 1 á don Inocencio Villalva, 400 á don Mariano Alegre—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Domingo Gutierrez 61 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 10 á doña Rufina Molina, 3 á don Vicente Bustos, 3 á don Clemente Arena, 35 á don Mariano Leon, 5 á los Sres. Zamarán y Tieserra, 3 á doña Gregoria Gutierrez—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan Saavedra 187 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 21 á don Eduardo Newton, 8 á don Francisco de la Canal, 1 á don Andres Cufré, 1 á don José Romero, 1 á don Damacio Merlo, 3 á don Luis Vidal, 2 á don Francisco Calderon, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Anacleto Lopez, 1 á don Eujenio Villanueva, 1 á don N. Fretes, 3 á don Felipe Piñero, 2 á don José Miguens, 1 á don Thomas Pereyra, 1 á don Joaquin Segismundo, 138 á don Ricardo Newton—Para abasto.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 497 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á doña Maria Ezcurra, 357 á don Gregorio Rodriguez, 7 á doña Teresa Rodriguez, 1 á don Felipe Salvalierra, 1 á don Antonio Gutierrez, 2 á don Juan Romero, 4 á don Martin Burgos, 3 á doña Isidora Mamonde, 1 á don Lorenzo Roldan, 3 á don Alfonso Garcia, 1 á don Jacinto Ferreyra, 1 á doña Maria Atencio, 2 á don Juan Manuel Silva, 8 á don José Antonio Rodriguez—Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Estevan Fernandez 577 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 6 á don Narciso del Valle, 5 á don Elias Saravia, 11 á don Enrique Olivares, 1 á don Gregorio Peredo, 4 á don Ignacio Galindez, 24 á don Pablo Ibarra, 3 á don Estevan Alegre, 1 á don Luis Juarez, 1 á don Felipe Arana, 203 del mismo Sr. Baudrix, 120 orejanos y con la señal del mismo Sr. Baudrix, 198 á don José Manuel Garcia—Para saladero.

Dia 17

De Ranchos ha conducido don Severino Losa 46 cabezas, compradas por don Hilario Flores á don Manuel Romero—Para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Velasquez 189 cabezas, compradas por don Francisco Requesens; 47 á don Fernando del Rio, 56 á don Manuel Gonzalez, 76 á don Apolinario Moyano, 10 á don Manuel A. Villarreal—Para abasto.

Del Fuerte Azul ha coducido don Francisco Olguin 500 cabezas, compradas por don Juan Fernandez: 491 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 5 á don Manuel Santos, 2 á don Juan Zapata—Para saladero.

Dia 18.

De Chascomús ha conducido don Francisco Diaz 139 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 29 á don Santiago Busigues, 37 á don Basilio Martinez, 1 á don Lucas Savala, 42 á don José Antonio Rivas, 30 á don Fernando Mendoza—Para abasto.

De Chascomús ha conducino don Miguel de Leon 442 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall á don Eujenio Villanueva—Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Juan de Dios Pedraza 527 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 5 á don Narciso del Valle, 6 del mismo Sr. Baudrix, 1 á don Estevan Alegre, 4 á don Enrique Olivares, 2 á don Elias Sarabia, 4 á don Ignacio Galindez, 1 á don Faustino Lezica, 1 á don Lino Juarez, 4 á don José Manuel Garcia, 2 á don José Bautista Peña, 5 don Pablo Ibarra, 1 á don Gregorio Peredo, 430 á don Mateo Lastra, 61 á don Roque Roman—Para saladero.

De Chapeleofú ha conducido don Anacleto Martinez 293 cabezas, compradas por don José Iraola; 270 á don Pedro Gonzalez, 15 á don Pedro Alcantar Gonzalez, 3 á don Gervasio Lopez, 1 á don Luis Cos, 4 á don N. Avila—Para saladero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 16.
3.ª PUBLICACION

D. Gabriel Lopez	Córdoba
José Maria Centeno	idem
Salustiano Ortiz	Buseo
Domingo Maradona	San Juan
Pantaleon Martinez con tropa de arria despachada por D. Manuel Escuti	Mendoza
Raimunda Rojas	Rio Janeiro

Dia 17.
2.ª PUBLICACION

D. Angel Maria Oyuela, su esposa, 2 hijos, 1 sirvienta	Buseo
Carlos J. Robles	idem
Pedro José Garcia	Córdoba
Fernando Freytes	idem
Miguel Argüello	idem
Gabriel Fornei	Mendoza
Eustaquio Masbran con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	idem
Juana Acosta Araujo	Concordia
Andres Boncardo	Génova
Ignacio Videla con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
José Astiazaran	Santa Fé
José Antonio Lasagu	idem
Pedro Domecq y 1 hijo	idem
Ricardo H. Biscoe	Inglaterra
Jorge Hyum	Mercedes

Dia 18
1.ª PUBLICACION.

D. Ramon Alonso	Banda Oriental
Natalio Rovieli	Entre Rios
Francisco Fonso	idem
Pedro José Garcia	Tucuman
José Joaquin Moreira	Buseo

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A NUTTAL Y CA. *piedad* 140

1 barrica con espuelas de fierro, 1 idem candados, 1 idem cerraduras de baul, 1 idem molinillos de rueda, 1 idem cadenas para perros, rastrillos, planchas de caja, trampas para ratones, 1 idem piezas de zapatero, sacabocados, tenazas, fierros para estufa, argollas de cortina, pies de mesa, rondanitas, 1 idem con candados y cerraduras de bronce, pica-portes, cerraduras de puerta, idem para alacena, cajon y caja, 3 idem polvo de pintura, 4 bocois con sal en tarros, 2 idem betun en idem, 1 saco corchos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA.

Un Bergantin.

HAN FONDEADO.

Un Bergantin Español.

ENTRADAS.

Bergantin Frances "Silphede," de 120 toneladas, capitan Francisco Victor Requier, procedente de Bahia el 24 de Abril, consignado á Juan G. Martinez; cargado.

Bergantin Prusiano "Carlos" 208 toneladas, Capitan Martin Corter, procedente de Bahia el 14 de Abril consignado á Thode y Ca; cargado.

Bergantin Ingles "Superb" de 186 toneladas capitan David Japp, procedente de Cadiz el 20 de Marzo, consignado á Nash Wilson y Ca. en lastre de sal.

Bergantin Brasilero "Orestes" de 220 toneladas, procedente de Parnaguá el 26 de Abril, consignado á J. G. Garcia, con maderas y arroz.

Bergantin de guerra Frances "Pandour" de Montevideo el 16 del corrientes.

Paylebot de guerra Oriental "Sancala" del Buseo el 17.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 17.

Chalana N. "Aurora," de San Nicolas, cargada—En la Boca.

Lanchon N. "José María," de las Palmas, cargado—En idem.

Ballenera N. "Yere," de Gualeguay, cargada—En idem.

Chalana N. "Carmen," de Gualeguay, cargada—En idem.

Dia 18.

Paylebot N. "Rufino," de San Nicolas, cargado—En la Boca.

Balandra Entreriana "Victoria," de Gualeguaychú, cargada—En idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta N. "San José Itati" al Rosario, cargada.

Balandra N. "Africana" á San Pedro, idem.

Lanchon N. "Suerte" á la Colonia, vacio.

Balandra N. "Catalina" á Santa Fé, cargada.

Queche N. "Andreita" á San Salvador, vacio

Balandra N. "Guillerma" á la Colonia, idem.

Balandra N. "Juanita" al Rosario, cargada.

Queche N. "Burra" á San Salvador, vacio.

Lanchon N. "Pepito" á las Palmas, idem.

Balandra N. "San José y Animas" á la Colonia, idem.

Lanchon N "Sultan" á las Palmas, idem.

Balandra N. "Adelaida" al Rosario, idem.

Ballenera N. "Ntra. Sra. de la Misericordia" á Mercedes, cargada.

Chalana N. "Concepcion á las Palmas, vacía

Balandra N. "Luisa" á Gualeguay, cargada.

Ballenera N. "Taparices," á las Palmas, vacía.

Balandra N. "Nueva Felipa," á Santa Fé, id

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Dolphin," sin dia determinado para su salida.

Para el Havre de Gracia—Fragata Francesa "Rio" el 20 á las 2.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

Paysandú, Salto y Concordia

La muy conocida Goleta Narional—

"Los Amigos"

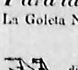

Saldrá para dicho destino el 20 del corriente admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten aprovechar de la oportunidad, pueden acudir por el ajuste en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.
m15—5s

Para la Colonia y Paysandú.

La Goleta Nacional—

"Pepita"

Saldrá sin falta el dia 20 del corriente para dicho destino; tiene ya alguna carga contratada, admite la restante y pasageros. Para tratar de una como de otra cosa acudan á su capitan en el escritorio calle de Belgrano núm. 7, de José Marcelo Rughi. m15—5s

Para el Buseo,

Saldrá el Martes 20 del corriente, el Paquete Sardo—

"Orestes"

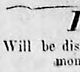

Admite carga y pasageros para los cuales tiene dos cámaras independientes. Los Señores que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á tomar su correspondiente boleto de embarque á casa de su capitan calle de la Paz número 164, ó con el Sr. Rughi calle de Belgrano núm. 7.
m12—6p

For Boston,

Will be dispatched in the latter part of this month the American Brig—

"Russian"

(Of 223 tons Register)

Captain—John C. Carter.

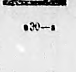

Having the greater part of her cargo engaged, she will admit freight for the remainder.

The vessel has likewise very good accommodations for passengers

For terms apply to her consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.,
69 Reconquista.

a30—s

PARA

Sandú, Salto y Concordia,

La Goleta Nacional—

"Bella Dominga"

Admite carga y pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Paz núm 61, frente á la Merced. m14—3p

---

Para el Buseo,

Saldrá á fin de esta semana el Queche Sardo—

"Fortunato,"

Quien puede admitir carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

D. Jacinto Caprile,

m13-5p Calle de Cuyo núm, 63.

For freight or charter

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque—

"Chandos"

(275 tons Register)

Capt:——D. Wighton.

Is ready to take in, & will acept freight or a charter, to any port where the flag is admitted on moderate terms.

Application to be made to the consignees Messrs Anderson Weller & Co, or to—

Charles R. Horne,

á11—s Licensed Ship Broker, No 51 Paz

For Liverpool

The well-known, regular trader A. 1. British built Barque—

"Isabella"

(221 tons Register)

Capt:—*Samuel Herbert.*

Has room for a part of her cargo on freight, and for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co, or to—

Charles R. Horne,

a28—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

For New-York

The very fast sailing, new A. 1. coppered & copper fastened American Brig—

"Henry"

(2 2 tons Register)

Capt:—*R. H. Means.*

Has engaged the greater part of her cargo, and will have immediate despatch. For freight or passage (her accomodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,

a28—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

For freight or charter

For Liverpool,

The A. 1. British Barque—

"Argentina,"

Capt——Thomas Tillson.

This well known fast sailing trader will be ready to take in cargo in a few days. For terms apply to capt. Tillson or to—Parlane, Macalister & Co, or to—

Charles R. Horne,

m28— Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

Para Marsella y Génova,

La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase (A. 1.) Barca Sarda—

"Prudenza"

(De 235 toneladas)

Su capitan—*Carlos Rossi.*

Tiene contratada gran parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita: sus comodidades para pasageros son de primer órden, y el capitan asegura el mejor trato á los que quieran hacer la travesia á su bordo. Para el ajuste de flete ó passage véanse con sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y Ca, ó con—

Carlos R. Horne,

a30—s Corredor Maritimo de No.. Paz 51.

Se Fleta,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(De 137 Toneladas.)

Buque de superior marcha: para tratar pueden dirigirse á la calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Charles R. Horne,

a29—s Corredor maritimo de Núm. Paz 51.

Para Boston

Será despachado á fines del presente mes el Bergantin Americano—

"Russian"

(Del porte de 222 toneladas)

Su capitan—J. C. Carter.

Teniendo ya la mayor parte de su cargamento listo, admitirá el resto á flete

Este buque tambien tiene buenas comodidades para passgeros

Para tratar ocúrrase á—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

a30—s 69 Reconquista.

Avisos Nuevos.

Pergaminos

SE hallan de venta en la imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37.

m19—3p

Acaban de reimprimirse

LOS Salmos del Santo Rey David y varias novenas, se hallan de venta en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio Núm. 37. m19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

8.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Martes 20 del mes de América de 1845.

Le es satisfactorio á la Empresa poner en conocimiento del público, que constante en mejorar el establecimiento por cuantos medios están á su alcance, ha contratado é incorporado á la compañía, al profesor de canto D. Luis Ventura, quien dará principio á sus trabajos en el dia indicado.

Se representará la interesante Comedia en 3 actos titulada:

UN TERCERO EN DISCORDIA.

Concluida la representacion, el profesor de canto D. Luis Ventura cantará la gran Cabattina de la ópera—

LUCRECIA BORGIA

Del maestro Doniazetti. Dará fin el todo de la funcion con el divertido y gracioso sainete titulado—

Los Ciegos Hipócritas.

A las siete.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

OJO A LA

Gran quemazon de géneros.

EN la tienda calle de Representantes núm. 28, señalada con una bandera blanca con la incripcion de GRAN QUEMAZON.

Paño azul muy bueno 30 pesos vara,
Idem borra de vino y café 35, idem punzó bueno 30,
Idem almendra 40, idem negro rico 50 pesos,
Casimires franceses pura lana 15 pesos varo,
Idem ricos 18 pesos vara,
Idem de lo mas elegante y doble 70 pesos corte,
Idem mezclas 5 pesos, idem de algodon colchado muy doble 5 pesos vara,
Gambrona buena para niños 20 reales, 3 y 3½ pesos,
Astracan muy fino frances de colores 9 pesos vara,
Idem punzó 12 pesos vara, idem negro 7 pesos vara,
Pranela azul y negra 6 pesos vara,
Colchas blancas colchadas para cuja camera 40 pesos,
Zarazas para vestido 6 pesos corte, idem mejores 10,
Cocos franceses anchos 14, 15, 16 y 17 pesos corte,
Idem de lo mas elegante 20 pesos corte,
Chalies muy buenos 18 pesos corte,
Tibet muy buena clase 30 pesos corte,
Panas para vestido 20 reales vara,
Casimires francesas finas 50 pesos corte de 3 varas,
Pañuelos raso de lana superiores 24 pesos,
Idem de lana merina de lo mejor 50 pesos,
Idem de cachimir superiores 90 pesos,
Idem de estradella muy elegantes,
Idem de pequin 50 y 70 pesos, idem á bastones 75 idem,
Idem a cuadros 85, idem de raso 100 y 150 pesos,
Idem de gró cuadros de raso y pinos bordados de realce 160 pesos, idem catalanes de gró 140 pesos,
Chalies muy ricos baston de seda,
Pañuelos blancos cambray de hilo guardas de color 15
Idem idem idem 20 pesos, idem bordados 22 idem,
Idem muy superiores 40 pesos,
Idem cachimir para el cuello 18 pesos,
Idem chinescos para idem 18 pesos,
Idem de raso y pequin floreados para idem 18 pesos,
Idem de gró ricos para idem 25 pesos,
Corbatas de pequin y raso largas y cuadradas,
Pañuelos borra de seda de manos 5, 6 y 8 pesos,
Idem de la India ricos 14 pesos,
Merinos alemanes para vestido 24 pesos corte,
Alpacas de pura lana 24 pesos corte,
Chales de raso 50 pesos, idem de gró á cuadros 100,
Idem de punto negros muy superiores,
Mantas con velo y blonda 200 pesos,
Franela blanca 18 reales vara, idem de lo mejor,
Pañuelos raso de lana muy buenos 20 pesos,
Idem de algodon colchados 6 pesos, idem fleco de lana 6,
Cortes de chaleco de seda á bastones y cuadros,
Punto de forro blanco y rosa 14 reales vara,
Merinos de color para vestido de señora 4 pesos vara,
Camisetas de punto de algodon 10 pesos,
Casimir de algodon colchado 5 pesos vara,
Paño merino negro y borra de vino,
Damasco de lana doble ancho 10 pesos,
Coin regular 9 reales vara, idem superior 12 reales,
Idem frances 20 reales, idem de hilo de doble ancho,
Irlandas de puro hilo pieza de 2 camisas 35 pesos,
Idem de 4 camisas 70 pesos, idem de idem superior 75,
Brines de hilo plomo y blanco,
Pequin de seda para vestidos de diferentes gustos,
Terciopelo negro de lo mas elegante,
Punto negro como raso muy doble 15 pesos vara,
Pañuelos de algodon para manos 10, 12, 14, 16 y 18 rs.
Idem de muselina para el cuello 14 reales,
Idem de linó con pinos bordados 3 pesos,
Cuellos blancos bordados 12 y 16 reales,
Idem mejores 4 ps, zarazas de colcha superior 18 ps. corte
Jergones de pura lana y gustos muy buenos 9 pesos vara,
Paños pintados para alfombras pura lana 7½ pesos vara,
Idem de algodon para idem 3 pesos vara,
Bayetas de 2 frisas 7 y 8 pesos vara,
Idem de pellon punzó de 2 varas de ancho 15 pesos vara,
Idem pasa de idem 15 pesos vara,
Sarga negra de Málaga 16 pesos vara,
Pequin lostrina 16 pesos vara,
Pequin de Málaga de 3 cuartas de ancho de lo mejor 22 ps.
Paño de poncho de 2 varas azul muy bueno 45 ps vara,
Medias de seda blancas apatentadas 16 pesos par,
Idem blancas, negras y de color de diferentes clases,
Listados azules regulares 7 reales vara,
Bramantes buenas clases 6, 7, 8, 9 y 10 reales,
Idem de lo mejor 12 reales,
Lienzos muy buenos 8, 9 y 10 reales vara,
Idem asargado 10, 12 y 13 reales,
Muselina de la India 3 pesos vara, idem de volado 20 rs.,
Crespon blanco, rosa y negro, raso blanco regular 5 pesos
Brin blanco para cortinas 20 reales vara,
Coleta de hilo 12 reales vara, idem mezcla rosa 12 reales,
Pañuelos de pequin negros para el cuello 8 y 10 pesos,
Idem de tul 8, 10, 12 y 14 pesos,
Triángulos de gró españoles, raso para chalecos, paños de los mas ricos azul y negro, merinos franceses de colores á precios sumamente baratos. m19—3p

---

Quinta.

La que se ofreció dias pasados para siembras y á solo veinte cuadras de la ciudad, con gran estension y toda clase de comodidades, se halla en la actualidad espedita para poderse facilitar, en razon de no haber convenido con la persona que pensó trabajarla. Se avisa esto á los señores que se interesaron en tomarla, ó á otros á quienes pueda convenir trabajar con ventajas poco comunes. Ocúrrase á la calle del Perú número 129.

En la misma casa se facilita un terreno en el pueblo de San Isidro, en la calle principal de 100 varas de fondo y 50 de frente haciendo esquina para el que desee cultivarlo, ó poner en él cualquiera otro establecimiento. m19—3p

---

Se suplica

A los Sres. sacerdotes que quieran decir misa en la parroquia de San Nicolas, aplicada por el alma del finado **D. Vicente Garate**, el mártes 20 de mayo desde las siete hasta las diez de la mañana, se satisfará el estipendio de 12 pesos, m19—1p

---

Aviso Interesante

MORIZ Nora acaba de llegar de Francia con un elegante surtido moderno de halajas de brillantes diamantes y oro lejitimo, que venderá por detalles: en la misma casa se compra chafalonia de oro y plata. Calle de la Federacion No. 217 frente al 202. m19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa calle de Potosi No. 166, para tratar puede ocurrirse al No. 63 de la de Chacabuco. m19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Oficiales de barbero

SE precisan uno ó dos á los cuales se les asegura un buen sueldo en la barberia calle de las Artes No. 92 Plaza Nueva: en donde se venden tambien sanguijuelas al infimo precio de un peso hasta ocho cada una. m19—3p

---

Aviso.

LA persona que tenga y quiera vender la coleccion de las piezas poéticas, dadas á luz en Buenos Aires durante la guerra de su Independencia, llamada **Lira Argentina,** puede acudir á esta imprenta donde darán razon. m19—5s

---

Moldes de Velas.

UNA corta cantidad de moldes de estaño para velas de 4 y 6 en libra, hay en venta en la calle de la Reconquista No. 69. m19—5s

---

Aviso.

SE vende una tienda de modista con bastante comodidad, tiene armazon y todo lo preciso. El que se interese en la misma tienda le darán razon, calle de Representantes No. 71 frente al correo viejo. m19—6p

---

Se vende

Una hermosa chacra entre San Isidro y San Fernando en el camino real, se compone de 140 varas de frente y 225 de fondo, la mayor parte está cercada de tuna y lo restante de zanja con una quintita chica en el mismo terreno de árboles esquisitos, con tres piezas de material y techos de paja, y cocina, de pared francesa y postes de ñandubay, queda frente á la casa de D. Isidoro Marquez. En la misma chacra se encuentran en venta una carreta con cuatro yuntas de bueyes, arados y todo lo correspondiente para el ejercicio de labranza: en la misma chacra encontrarán con quien tratar. m17—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

8.ª EXHIBICION.

Para hoy Sábado tendrá lugar una interesante coleccion de vistas con las denominaciones siguientes:—

Juego florido que se practica todos los años en el mes de Mayo en la Gascoña.
Vista general de la Plaza de la Concordia.
Lord Bayrem y la condesa Guccioli en Italia.
La Coronacion de la Reina Victoria.
La conversacion campestre.
Vista general de todo el Serrallo de Constantinopla.
Hernan Cortés, por las muchas súplicas de Alaide, perdona la vida al Monarca Motezuma, á quien tenia en su poder.
Cortés se opone á fuerza armada al sacrificio humano que iban á ejecutar en el templo del Sol, y quedan libres las victimas.
Cortés con su presencia consigue apasiguar su tripulacion amotinada.
Zineari presenta á Alaide su hermana, á Hernan Cortés, y este Cacique toma partido en favor de Cortés para la conquista de Méjico.
Vista general del puerto de Longone.
Vista del Simplon en Suiza.
Vista de la magnifica iglesia de la Magdalena.
Vista del famoso edificio de la Bolsa en San Petersburgo.
Música la de costumbre. m17—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

ESTABLECIMIENTO

DE EDUCACION DE NIÑAS.

Calle del Restaurador Rosas número 97.

LA generosa aceptacion que dispensan los Sres. Padres de las niñas, á los trabajos escolares de este Establecimiento, es una honrosa satisfaccion que empeña la gratitud de su Directora.

Con el fin de proporcionar á los alumnos los conocimientos posibles, se anuncia al respetable público, que á mas de la educacion primaria de Lectura, Escritura, Doctrina, Gramática Castellana, Aritmética, Geografia, Costuras y bordados de todas clases, se han establecido las siguientes clases accesorias.

Dibujo sobre papel y sobre géneros, con sedas, formando imágenes, paisages &c. &c., idiomas ingles y frances, baile, piano y canto; enseñado todo por excelentes y acreditados profesores.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas.

m17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la sociedad de morenos Cambundad, situada en esta ciudad calle de Chile núm 333; tasada en la cantidad de 7,697 pesos moneda corriente Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde,

m17—3p Escribano Público.

Máquina de picar tabaco.

LAS personas que gusten hacer picar tabaco por medio de dicha máquina, serán servidas con la mayor ecsactitud y esmero, y á precio muy acomodado, en la calle de Belgrano número 93: se previene, que se recibirán órdenes para buscar el tabaco de casa de los interesados; y para el efecto se puede ocurrir tambien en la calle de Potosi No. 77. m17—6p

---

El Mas Interesante

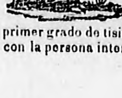

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada. m17—5s

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos—

Zarazas averiadas, pañuelos de lana de rebozo idem, paños de mediana clase, casimires, zarazas de colcha y de vestido, bombasi americano, terciopeles negro, punzó y carmesi, encajes, randas, tules &a., paños de poncho, franelas, y otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.

En casa de la Sra. Macdonald calle Representantes No. 106.

El miércoles 21 del corriente se ha de rematar sin reserva de precio, todo el menage de la casa por ausentarse dicha Sra. del pais. el pormenor es como sigue—

Sala.

1 hermoso piano ingles pierna de calzon, 1 idem jacarandá, 2 sofaes, 12 sillas de jacarandá asiento de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 idem chica, 1 alfombra, 1 es era, floreros, cuadros, candeleros de platina &a. &a.

Comedor.

1 docena sillas hermosas de jacarandá con asiento de esterilla y almoadones, 2 mesas de arrimo, 1 ertufa, caja para té, mesas para loz, armario para libros, loza, porcelana, cristales, cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 sofá, 1 alfombra.

Aposentos y otras piezas.

1 armario de caoba, 1 idem de pino, 1 guarda-ropa con puertas de espejo, varias cujas y lavatorios, mesas con tocador, sillas de caoba, 1 sofá asiento de crin, varias cómodas, 2 sillas poltronas, mesas de pino, 1 silla de montar para señora, espejos de marco de caoba, 1 máquina para planchar, 1 coche para niños, barcos de pino lindos, carpetas, colchas, té, 1 baño pluvial, algunas plantas, útiles y mesa de cocina, piedra de estilar, 1 arreo nuevo de caleza para 2 caballos, cazuereras y carboneras de cobre y varios otros articulos.

POR LOS MISMOS.

Reconqutsta núm. 107.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos—

200 resmas papel de estraza superior clase, 20 cajones vino de Oporto, 100 barricas cerveza Brown Stont, 10 fardos tabaco de hoja del Brasil, 6 tercios yerba paraguaya superior, almidon de trigo y de papas, arroz, tabaco en rollos, idem de mascar en barriles, caña de la Habana en damajuanas, licor en idem, 40 cestos uvas de España.

En seguida—

Se rematarán muchos articulos del ramo de ferreteria, quinquilleria, cuchilleria &a. &a. para liquidacion de cuentas

---

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

Interesante á los almaceneros.

Mañana Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes articulos—

Algunas petacas de tabaco paraguayo, yerba idem superior, cigarros habanos recien introducidos, 5 cajas de té, vino de Oporto, idem de St. Julien, Medoc, licores surtidos de superior clase, café en grano, tabaco del Brasil en rollos, sal en bolsas, idem en cestitos, taladros, papel blanco, cerveza inglesa, porter y otros varios articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

DE EFECTOS.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por liquidacion de facturas los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo de lienzo tablazon y otros varios efectos con adicion

Sin averia.

Se rematarán á los plazos de costumbre un cajon de paño superfino para poncho, 1 idem pañuelos escoceses de lana á cuadros, 1 idem idem géneros para chalecos, 1 fardo bayetas de dos frisas de superior clase, 1 idem paño retina doble, casimires para pantalones finos y regulares, paños azules y negros idem idem, bayetones, medias blancas de hombre rayadas, idem idem de colores, chaquetones de paño, idem de bayeton, paño de alfombra pintado, ponchos de paño, idem ingleses, franela de pura lana y mezcla, paño de la Estrella, irlandas de hilo, alfombritas de colores con fleco de lana, fleco de seda para guarniciones de vestidos, sobrepuestos de paño con galon y fleco de seda, hilo de sastre, idem de ovillo, agujas de la Reina Victoria, pañuelos de raso con fleco de seda, jergas inglesas pintadas, pañuelos borra de seda, botones finos dorados para fraques y chalecos, corbatines, estambres para chalecos y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES &C.

Reconquista No. 14.

El Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, varios muebles de uso, y otras especies como correspondientes á un transeunte, el pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y CA.

De muebles alhajas y ropa hecha.

Perú número 49.

El Martes 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio porcion de muebles nuevos y usados pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor es como sigue—

Mesas de arrimo y de comol de sala, un par espejos marco dorado, una hermosa araña de cristal, sillas de caoba y de esterilla americanas, una alfombra, cuadros, floreros, costureros, mesas redondas, idem de luz, lavatorios de mucho gusto, marquesas, un estante con puertas de cristales, un escritorio con cómoda de mucho gusto, marquesas, dos necesarios de caoba, un aparador, un relox de marmol de sobremesa muy rico, dos sofás, cujas grandes y pequeñas, cómodas, tocadores, banquitos para pies, pianos, quinqués, juegos de porcelana para té, una cuna enchapada de caoba, escopetas, &c. &c.

Al mismo tiempo—

Se han de vender al mejor precio estribos, cabezadas, y cubiertos de plata, cadenas de oro de cuello para señora, pulseras carabanas, relojes de oro y plata de bolsillo, cadenas para hombre, levitas, fraques, chaponas y capas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME

DE MUEBLES.

Reconquista núm. 5.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto, se han de vender precisamente por órden de una familia que se ausenta del pais, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de excelentes voces perpendicular, 1 idem mas inferior pierna de calzon, 1 par mesas consol nuevas, 1 idem de arrimo, 1 sofá de caoba, 1 idem de zaraza, 1 mesa de comedor, 1 aparador de caoba, 1 lavatorio de idem con piedra mármol, 1 mesita de noche, cómodas de caoba, cujas de idem sillas de madera, 18 sillas de caoba flamantes, relojes de madera, idem de bolsillo superiores de oro y de plata, y una porcion de muebles que se detallarán al tiempo de la venta.

Avisos.

Se necesita

UNA conchavada en la calle de las Piedras frente al templo escoses número 16. m17—3p

Se ofrece una señora

PARA la costura ó alguna otra cosa que no sea muy pesada, ocúrrase á la calle de Méjico núm. 160. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de las Piedras núm. 18, se alquila una pieza adentro para hombres solos, es cómoda y aseada. En la misma casa se puede dar de comer á la persona que alquile dicha pieza. m17—3p

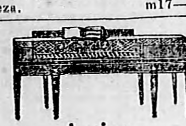

Aviso.

PIANOS fortes de construccion moderna, de muy ricas maderas y excelentes voces; papel de música recien venido, todo á precios equitativos, en la calle de la Universidad núm. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del papel Sellado. m17—3p

Se ofrece

UNA señora blanca para ama de leche, sana y de buena leche, para criar un niño bien sea en su casa ó en la de sus padres. La persona que la necesite ocurra á la calle de Charcas núm. 91. m17—3p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de Potosí número 30. m17—3p

Aviso

EN la calle del Restaurador Rosas No. 243, se necesita una señora estranjera casada, que sepa planchar, puntear y acomodar una casa de corta familia; será escusado se presente sinó informa de su buena conducta. m17—3p

Se necesita un mozo

PARA un almacen de abasto; el que pueda dar pruebas de su conducta y hombria de bien y que posea ademas el idioma ingles, puede acercarse calle del Perú No. 41. m17—6p

Venta de una linda Casa.

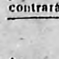

Se vende la casa calle del Tucuman núm. 133½, con 8 varas de frente y 71 de fondo, con 6 habitaciones, cocina, pozo &a., una cantidad de árboles frutales como naranjos, limon, pelon, parras &a., y con un lindo jardin. En la misma casa encontrarán con quien tratar. m17—3p

Se vende

Una caleza de 4 ruedas en buen estado. En la calle de Cochabanba número 7 la podrán ver y tratar. m17—5p

Se alquila

EN la calle de Tucuarí No. 115, un almacen propio para depósito ó para vender cal, por ser local aparente. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 112 esquina á la de Tacuarí. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

Una hermosa casa sita calle de Suipacha núm. 144, tiene toda comodidad primero y segundo patio, huerta poblada de árboles frutales: Para tratar ocurran á la calle de Cuyo núm. 160. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galertas de la casa de Justicia los dias 19 20 y 21 del que jira á las cuatro de la tarde dos terrenos, uno en esta Ciudad calle de Tacuarí de 10¼ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con cerco de pared, y zanja tasado en la cantidad de 6,213 ps. 4 reales. Otro de chacra en el partido de Moron tasado en 6,000 pesos todo en moneda corriente perteneciente al salvaje unitario Gregorio Silva Zeballos, para pago de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde,
m17—3p Escribano público.

Se vende

La casa número 203 calle de Méjico. El que se interese por ella ocurra á la calle del Restaurador número 254, de las siete hasta las diez de la mañana. m17—6p

Aviso

LA Señora Da. Rosa Arquer de Casacuberta, tiene una carta en la calle del Perú núm. 139. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EN la calle de Potosí se alquila una casa de harineria con seis asientos, máquina para limpiar trigo, dos cernidores, veinte mulas, un carro con dos caballos: á quien le interese ocurra á la misma casa donde encontrará su dueño. m17—3p

Se vende

Una casa en la calle del Comercio frente al núm. 92 con comodidad, cuatro piezas, cocina, muy hermosa, pozo de balde, parra, naranjo dulce, y demas arboleda, su precio muy equitativo; en la misma casa encontrarán con quien tratar. m17—5

Aviso interesante.

TINTA á 1 peso el frasquito y 5 pesos la botella, idem colorada 3 pesos tarro, pizarras, libretas, plumas tajadas, &a., papel 4 reales el cuadernillo, cuadernos con falsa 1 peso. Se compran libros viejos. Calle del Perú núm. 69. m16—3p

Aviso al público.

EN la peluquería Argentina calle de la Piedad núm. 119, frente los baños públicos, se acaba de recibir un surtido nuevo de perfumeria como son: javones desde un peso hasta 7, estractos de olor de 1 á 8 pesos, pomada, agua de colonia, y otros articulos que se encontrarán. En dicha casa se trabaja toda clase de peluquería al gusto del marchante; se hacen pelucas de hombres á 150 pesos. casquetes á 100 id., añadidos de 3 cuartas á 30, idem de vara 60, rulos con peinetas de carey pelo de 12 á 18 pulgadas 25 pesos, idem sin peinetas 15 pesos, cadenas de pelo, trencillas para sortijas, todo mas barato que en ninguna parte. Tambien se hace una clase de pelucas de una nueva invencion que nunca se encogen, y se darán á prueba. En la misma casa hay un salon para afeitar, risar y cortar el pelo; se toma parroquianos al mes por 15 pesos. Las personas que quieran honrarla con su confianza serán servidas con todo el esmero posible. m16—6p

Venta de chacra.

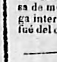

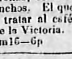

Se vende una en el partido de Quilmes camino que va á la casa de teja, su terreno se compone de 1,192 varas de frente, 3,000 de fondo que llega al arroyo de Gaite, tiene aguada perma nente, doce cuadras de monte de dos, tres y cuatro años, y se calcula lo menos cincuenta mil plantas de durazno, con cuatro mil árboles de paraiso. mil ovejas comunes y mestizas, tres carretas con sus bueyes, útiles de labranza, corrales, casa de material techos de teja y algunos ranchos. El que tenga interés en dicha chacra, ocurra para tratar al café que fué del coliseo viejo esquina de la Plaza de la Victoria. m16—6p

Atencion.

EN el almacen calle de Potosí núm. 58 y 60 se ha vuelto á recibir un gran surtido de figuras de porcelana como para adorno de mesa, chimeneas &a. de buen gusto y mas modernas que existen hoy dia en este pais; tambien sahumadores, tinteros, floreros, canastitas &a. de varios tamaños y gustos; juegos de mesa de porcelana orilla blanca y dorados que se venden tambien sueltos; platos de porcelana dorados á 40 pesos, blancos á 30 pesos docena; jarros, dulceras, y fruteras; cafeteras, teteras, lecheras, azucareras, mantequeras &a. á un precio moderado; un juego de porcelana para café que contiene dos docenas tazas, y otro mas chico, idem tres fuentes y una taza como para borra en 250 pesos; vasos lapidados finos para vino ó agua 30 pesos docena; platos, floreros, frasquitos, cubiertos &a.; aceiteras de 5 frascos á 18 pesos, idem idem de 2 idem 15 pesos; botellas para agua el par 12 pesos, idem idem finas 18 pesos. Han quedado unos 6 pares de floreros grandes finos de 3 cuartas de alto, se venden á 100 pesos par, la mitad del propio valor; cebada inglesa á 1 peso la libra; alberjas frescas 5 reales idem; lentejas 1 peso; jamones de Westfalia á 3 pesos libra; carne de chancho de Norte América 2 pesos libra, y por mayor mas barata; esencia maravillosa legitima 3 pesos frasquito, m16—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los Srcs. Escribanos y al público.

ME han hurtado el testimonio de escritura de un terreno de mi propiedad, que compré á D. Victoriano Berois, sito en el cuartel No. 25 calle de Ceballos; encargo en particular á los escribanos no se dejen sorprender por una venta falsa que puede hacer tomando mi nombre el tenedor de dicho mi documento; pues debe ser perseguido cualquiera que lo haya extraido de mi poder. Suplico al que sepa de él tenga la bondad de avisar á D. Lorenzo Diaz calle de la Piedad No 153, ó al moreno militar del Sr. Rolon, su verdadero dueño—

m16—5p *Joaquin Sandoval.*

Aviso Interesante.

LUIS BERTHELOT avisa á sus amigos y al público en general que cura caballos en casa de sus dueños —Tambien tiene á venta una carretilla de caballos fuerte propia para el tráfico y para el rio, por tener sus ruedas altas. Hay tambien cinco carretillas de mano de madera fuerte y ejes idem; una escalera nueva de cuatro varas de largo; todo á un precio cómodo. Las personas que lo necesiten ocurran calle de las Artes núms. 150 y 152. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se ofrece

UN matrimonio sin hijos para el servicio interior de una casa; el marido para la cocina ú cualquier otro trabajo que se ofrezca, y la señora para mucama ó cuidar algunos niños. Quien se interese ocurra en la calle de Suipacha No. 8. m16—3p

Ojo Ojo al aviso

EN la calle de Potosí No. 62 hay en venta una poca cantidad de aceite de almendras dulces que se venderá por menos precio del corriente de plaza; tambien hay en venta algunas obras en Castellano, en Portugues, y en latin, y un surtido de cigarreras finas todo á precios equitativos. m16—3p

Se alquila

LA mitad de una casa, para una familia estranjera. Calle del Perú No. 108. m16—3p

Cocinera.

SE necesita una que entienda bien su oficio sea vasca ó del pais, se puede dormir en la casa dando informes de la buena conducta; calle de la Universidad No. 17 encontrará con quien tratar. m16—3p

MATIAS TAU, Tornero

Calle de la Victoria No. 22½.

AVISA al respetable público y á sus marchantes, que ha recibido en estos dias un nuevo surtido de bastones y látigos de todas clases que ofrece vender á los precios mas acomodados, siendo de la última moda y hecho con proligidad y esmero. Se lisongea de tener un surtido que no dejará de agradar á los que le honraren con sus órdenes. m16—5p

Se fleta

Para San Juan ó Mendoza una tropa de carretas. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de la Catedral número 24. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE desea colocar una ama de leche sana y robusta. El que la necesite ocurra á la calle de Suipacha frente al núm. 324. m16—3p

Aviso interesante

EN el almacen de loza de la calle de la Paz No. 49 se acaba de recibir un pequeño surtido de jarras de porcelana con tapas de plata alemana, siendo uno de los artículos mas elegantes de su clase que hasta ahora se haya visto en la plaza. m16—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Srs. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo verifiquen dentro del termino de 15 dias, para tomar razon de ellas, y evitar el perjuicio que ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades; ocurriendo, bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes No. 222. m16—3p

INCENDIO!

En la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½.

CACIMIRES dobles superiores á 4 pesos,
Pañuelos de raso de lana 15 pesos,
Triángulos de felpa de mucho gusto,
Paño azul y negro doble 14 pesos,
Casimires franceses 18 pesos vara,
Paño punzó superior 30 y 40 pesos,
Chales de gró superiores, lienzo tabla fino 10 reales,
Pañuelos de cachemir de Escocia del cuello de mucho gusto 11 pesos,
Casimires finos oscuros 10 y 12 pesos vara,
Zarazas como para forro de baules 4 reales vara,
Bayetas de dos frisas dobles á 7 pesos vara,
Chaquetones de punto franceses,
Pañuelos de merino bordados de realce 50 pesos,
Franela amarilla y blanca fina 20 reales,
Cotines de hilo superiores doble ancho 10 pesos vara,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 pesos,
Fresadas de lana superiores 12 pesos
Corbatas de punto de lana, paño blanco y almendra,
Medias negras finas 2 pesos,
Camisetas y calzoncillos de lana superiores y lisos 12 y 15
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 pesos,
Medias de lana y grises 3 y 4 pesos par,
Pañuelos del tibet del cuello de gusto 8 pesos,
Bayeta de pellon superior 14 pesos,
Camiseta de lana de colores 6½ pesos,
Coco negro de forro 1 peso vara,
Paño fino azul 20 y 25 pesos,
Córtes de merino de colores franceses de último gusto,
Merino frances rica calidad colores claros 15 pesos vara,
Pañuelos raso de lana flores de seda de gusto,
Pequines y rasos floreados de gusto 120 pesos córte,
Vestidos de merino bordados de delantar 100 pesos,
Medias negras de lana finas 5 pesos par,
Pañuelos de seda de manos 5 y 6 pesos,
Pañuelos lustrinos negros de rebozo 24 pesos,
Medias de seda de patente superiores 17 pesos.
Paños superfinos de varios colores prueba de agua 50 ps.,
Pañuelos de cachimir de rebozo 100 pesos,
Astracan superior 3½ pesos, medias crudas superiores,
Chalices de gusto 15 pesos corte, madrás fino 12 rs. vara
Trué de hilo superior 5½ pesos vara,
Vestidos para baile de mucho gusto,
Pañuelos de rebozo de seda 45 pesos,
Pañuelos parisianes de abrigo 100 pesos,
Cuellos bordados finos 2, 4, 6 y 8 pesos,
Corbatas negras de gró 15 pesos,
Pequin negro superior 13 pesos vara,
Gró de aguas superior á 16 pesos vara,
Raso negro para chaleco muy doble 20 pesos vara,
Terciopelo punzó, pana punzó regular ancho,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Un surtido general de tripes y jergones de mucho gusto,
Espumilla de lana fina 40 pesos córtes,
Zarazas de colchas de mucho gusto
Camisetas de punto finas 9 pesos,
Coleta plomo y negra 12 reales vara,
Lanilla punzó fina 2 pesos vara,
Escoseses de lana de gusto para vestidos 40 pesos córte,
Colchas de conejo pintadas,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Gambronas finas 3½ pesos vara,
Zarazas oscuras de buena calidad 8 pesos córte,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 12 pesos,
Bramante buena calidad 1 peso vara,
Cocos para vestidos pintados 15 y 18 pesos corte,
Estopilla de hilo muy fina 35 pesos,
Géneros de agua de seda azul, rosa y blanco 8 pesos vara
Córtes de chaleco de estambre 8 pesos,
Ponchos de paño finos, chaquetones de bayeton,
Pañuelos de gró del mejor gusto surtido general á 80, 100, 130, 180 y 200 pesos,
Manteles de hilo de 8, 10, 12 y 14 cuartas 28, 30 y 40 ps.,
Pañuelos de lana y seda a cuadros de rebozo,
Muselinas de voledo á 2½pesos vara,
Pañuelos de espumilla de colores 25 pesos,
Córtes de gacilla para vestidos 55 pesos,
Medias rayadas finas de hombre 4 pesos,
Cocos franceses anchos para vestidos 18 pesos córte,
Ruanes de puro hilo para sábanas superior 8 pesos vara
Corcéas ingleses, alfombras largas de jergon,
Colchas moteadas de colores 6 pesos,
Damascos anchos de gusto 3½ ps. vara,
Peinetas finas de la India para la trenza 1 peso,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Cortes de vestido de listado 15 pesos,
Pañuelos de merino bordados 14 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello 5 pesos,
Irlandas de hilo superiores 80 pesos pieza,
Trué de hilo puro 30 pesos pieza,
Platilla blanca 12 reales, cotin americano doble 2 pesos,
Bandejas charoladas de todos tamaños,
Alpacas de mucho gusto para vestidos 25 pesos córte,
Pañuelos de cambray de hilo lisos 8 pesos,

Y una porcion de articulos mas que tiene la casa y se sacan diariamente con la resolucion de venderlos á los precios as infimos que se pueda. m15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

Existe en el depósito de carros funebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la seccion 1.ª; la persona que se considere con derecho á él ocurrira á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Mes de América 14 de 1845. m15— ALEMAN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

VIRUELA.

EL Administrador General de Vacuna en justo cumplimiento de los sagrados deberes que gravitan sobre su responsabilidad, tiene el profundo pesar de hacer saber al público, tan breve como ha inquirido la certidumbre del hecho, que á bordo del Vapor que ha conducido á estas playas la persona del Sr. Onseley Ministro Plenipotenciario de S. M. B., hay dos enfermos de viruelas.

Nada importa que el Sr. Ministro haya hechó poner el buque en incomunicacion con la tierra, porque siendo ésta desgraciadamente una de aquellas enfermedades cuyo contagio sigue el curso y torrente de los vientos: ¿Quién se animará á responder que su mortífera influencia, cuando por desgracia el foco de infeccion existe ya entre nosotros deje de afligirnos? ¡ Absolutamente nadie.

Terrible es á no dudarlo la posicion del encargado por el Superior Gobierno de velar sobre este importante ramo de salud pública, en circunstancias en que tiene la intima conviccion que por descuido, abandono é indolencia de los padres de familia, el afrentoso mal de la viruela encuentra hoy en nuestro patrio suelo todos los elementos que pudiera apetecer para asolar y diezmar la poblacion. Esta, puede asegurarse que no está garantida de la viruela por su antidoto y único preservativo, la vacuna, apesar de todos los filantrópicos esfuerzos del Administrador general en excitar el celo y vigilancia de los padres en obsequio de sus tiernos hijos. Ellos y nadie mas que ellos, responderán ante Dios y los hombres de las victimas que hiciere la viruela inmoladas á su apatia, abandono é indolencia El Administrador ya no tiene voces para invitarlos á que concurran á los Establecimientos que en nuestras criticas circunstancias, solo un Gobierno el mas paternal y filantrópico puede sostener en obsequio de un público que no sabe apreciar y conocer el bien que les ofrece.

Saturnino Pineda.

POST-SCRIPTUM—En el momento de concluir éste acabo de recibir carta de la Provincia de Córdoba, en la que se me asegura por un Dr. en Medicina y Cirujia de los mas acreditados, que la viruela ha invadido en aquella poblacion. m15—6g

Sastreria,

SE vende una sita en la calle de Potosí núm. 103: el que quiera comprarla en la misma casa encontrará con quien tratar. Se necesita allí mismo una cocina económica como para fonda; el que la tenga y quiera venderla ocurra á la misma casa. m15—6p

Aviso.

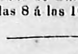

Se vende ó se cambia por cualquier otro negocio, una goletita de porte de 20 toneladas; hace tres meses que se carenó y está en muy buen estado. La persona que se interese en su compra puede acurrir á la calle de Chile No. 180, por la mañana desde las 8 á las 10 y á la tarde de las 3 hasta las 5. m16—3p

Se venden

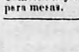

Dos sofaes, 2 cómodas con tapa de piedra mármol, un hermoso tocador y un buen escritorio, dichos muebles son flamantes y de buen gusto; se venden en un precio acomodado por tener su dueño que ausentarse del pais. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 45, cuadra y media de la plaza, en el cuarto del patio que hace frente á la calle darán razon.—Tambien hay de venta en dicha casa tapas de piedra mármol para mesas. m15—6p

Se desea

ENCONTRAR una casa con tres ó cuatro piezas, y un patio con pozo. El que la tenga ocurra á la calle del Parque No. 22. m13—6p

Aviso

SE necesita una muger de buenas costumbres á quien se le dará buen salario, para mucama y planchar á una corta familia; la que presente buenas recomendaciones será recibida en la calle de Cuyo No. 130 m13—6p

Tejas.

SE venden en la calle de la Catedral número 240, frente al Monasterio de las Madres Catalinas. m13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN horno de ladrillo con edificio que se compone de un galpon de material y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno 135 varas de frente y 121 de fondo situado calle del General Quiroga del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda se encontrará con quien tratar. m15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

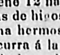

Se vende una casa en San José de Flores sita en la calle real de la Iglesia media cuadra para la ciudad, con frente al Norte, fondo 70 varas, frente 17½ tiene 8 piezas habitables todas de azotea todas las maderas de urunday, es casa de negocio, tiene 12 naranjos chinos, ricas parras y higueras de higos de España, pozo de agua dulce con una hermosa pileta: el que se interese en ella ocurra á la calle de las Artes núm. 159 de la iglesia media cuadra para el Retiro hallarán con quien tratar. m14—5p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.